

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

MANUAL DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA

PÚBLICA – PTEP

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Hospital Mental Rudesindo Soto, constituye un instrumento estratégico de gestión Institucional, orientado a fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad, la ética pública, la minimización del riesgo, la neutralización de hechos de corrupción y la transparencia en el ejercicio de la función administrativa y misional.

El Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, se formula en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, el cual reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por la Ley 2195 de 2022, y adopta los lineamientos técnicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la vigencia 2025.

El PTEP se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, especialmente con las dimensiones de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Control Interno y Gestión con Valores para Resultados, y responde a las particularidades misionales del Hospital Mental Rudesindo Soto, como entidad prestadora de servicios de salud mental.

1.1 Reseña Historica

Reseña histórica

El estigma de los “seres extraños”, “casi diabólicos”, que por muchos años sufrieron los enfermos mentales en casi todas las naciones del mundo, no escapo a los que nacieron en esta región colombiana. A principios de este siglo quienes padecían de algún trastorno mental, eran relegados y tenían como vivienda la cárcel.

En 1908 los altruistas de la época, comenzaron a pensar que este grupo humano debían tener un espacio propio donde sobrellevar su difícil destino y empezaron a presionar a las

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

autoridades para que les proporcionaran un lugar especial, más como una respuesta a un problema de carácter “Social” que a un problema de salud.

A este clamor el concejo de Cúcuta da una respuesta positiva y en una de sus sesiones a prueba una partida de 5 mil pesos oro para construir un establecimiento solo para enfermos mentales, al que inicialmente denominaron “Asilo de Locos”.

Mientras se deciden los pormenores de la construcción, se acondiciona una casa en la Av. 2 entre Calle 15 y 16 para atender a los afectados.

Para el año de 1939 el edificio aún no se había terminado este llevo al señor Rudesindo Soto, hombre de gran espíritu social, a comprometerse directamente en la conclusión de la obra; la misma se levantaría en un lote de 10 mil metros cuadrados, ubicado al suroeste de la ciudad.

En el año de 1940 el nacimiento del Hospital Mental era ya realidad, pero solo se da al servicio en el año 1942, esta nueva demora impidió que Rudesindo Soto lo viera en funcionamiento, ya que la muerte le sorprendió en el año de 1941.

Su esposa Amelia Meoz de Soto, fiel al deseo de su compañero culmina su labor donando el título de la construcción. La apertura del Hospital se logró en un arranque del Dr. Miguel Roberto Galvis, quien el 24 de agosto del año 1942 y traslado todos los enfermos que se encontraban en puente barco.

Esta impetuosa decisión que origino serios enfrentamientos políticos con el gobernador de turno, Dr. Carlos Ardila; trajo como consecuencia la carencia de recursos para el funcionamiento. Ni siquiera se contaba con recursos para la alimentación de los pacientes el cual se obtenía del Hospital General San Juan de Dios.

Dos años después la Asamblea del Departamento pone fin a este impase, aprobando una ordenanza que organiza jurídicamente el ente; la norma reglamentada por los diputados los clasifica como institución Social Manicomio Departamental Rudesindo Soto “en honor a su benefactor”, nombra como primer director al médico Félix Villamizar y destina un aporte de un peso para alimentos y treinta centavos para la compra de drogas. Dos hermanas de la caridad, Luisa Sandiego y Julia del Carmen, acompañada por la Madre Francisca de Sales, se unen a la directiva para comenzar una encomiable tarea. Por un breve tiempo, este sitio también fue utilizado para atender a los niños del reformatorio de menores, carentes de un albergue propio. El paso de los años y las iniciativas de algunos de los directivos va moldeando el lugar y cambiando desde sus métodos de tratamientos, hasta su imagen social.

En 1955 por ejemplo, Rolando Garnica empieza a utilizar electroshock entre los pacientes, antes de la llegada de este equipo a los enfermos agitados, se les trataba con choques con base en insulina o cardiazol. Los gastos de mantenimiento se convierten en una carga difícil de sortear para los responsables del instituto. Las donaciones de algunos visitantes médicos y la microempresa de panadería que monto la Madre Francisco.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

En 1961 se inician las transformaciones con el Dr. Carlos Gonzáles quien asume la dirección, y se empieza a reorganizar la atención Con Sus conocimientos como psiquiatra y sus conceptos cambiarían sustancialmente las acciones del establecimiento logro cambiarle el singular nombre que tenía por el de Hospital Mental Rudesindo Soto (que aún conserva), y significo comenzar a mirar de manera más humana a quienes el destino les negó el equilibrio mental parcial o totalmente.

Con el se abre también la consulta externa y asistencia social, la ciudadanía se vuelve más receptiva a los enfermos mentales. Durante los años 70 el Dr. Carlos Castro Hernández establece otras profesiones de Salud, como terapia ocupacional, trabajo social, psicología y bacteriología, y las condiciones de hospitalización y consulta externa mejoraron.

Durante la Gerencia del Dr. Manuel Guillermo Serrano se implementó el plan de Desarrollo institucional con base en tres áreas: *infraestructura, *personal, *programas de atención; se implementó el programa granja taller para la Rehabilitación psicosociolaboral de pacientes con trastornos mentales crónicos y fármaco-dependientes y se realizó la gestión en la consecución del bus para el traslado de los pacientes desde el hospital hasta la granja taller en el Zulia.

El Hospital Mental Rudesindo Soto se convirtió en empresa social del Estado mediante ordenanza No. 060 del 29 de diciembre de 1995; aprobada por la Honorable Asamblea del Departamento de Norte de Santander.

En este periodo abrió el servicio a la comunidad de la UAICA “Unidad de Atención Integral para Conductas Adictivas” con 10 camas. Se logró con la gestión de la gerencia la consecución de la ambulancia.

En la gerencia el doctor Luís Jesús Grass se inicia la era de la sistematización de las áreas de archivo clínico y estadística también la adecuación de la infraestructura física para cumplir con las normas exigidas por el estado y mejorando la prestación del servicio al usuario; Se realizan cambios a nivel de la estructura organizacional de la ESE y se crea e incluye en la estructura organizacional La subgerencia de servicios de Salud, departamento encargado de liderar todos los procesos de prestación de servicios de la salud mental de la Entidad, Ocupa este primer cargo Martha Ludy Morales Rey (Bacterióloga en el año 2007) Motivados por los cambios ,en el Modelo de Atención de la Salud Mental a nivel nacional, las reformas en el régimen de salud y necesidades de la población se fortalecen las actividades Intramurales y extramurales con incremento de número de profesionales del grupo interdisciplinario en Psiquiatría, psicología , terapia ocupacional y enfermeras profesionales, la reorganización en el proceso de atención de la consulta externa y Hospitalización Se consolida el programa de Salud Mental Infanto-Juvenil, Se reestructura el programa de atención a la población farmacodependiente, en el Centro de Atención a la Drogadicción (CAD).

De igual manera se consolidan e incrementan los convenios docencia servicio, con las universidades de la región: Universidad de pamplona, Udes, Antonio Nariño, y Simón Bolívar

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

entre otras, e inician rotación en el hospital estudiantes en el área de Psicología, terapia ocupacional, y Medicina en la búsqueda de un hospital universitario.

Continúan como Gerentes el Dr. Juan Alberto Bitar, periodo en el cual se inicia el trabajo institucional para la búsqueda de la acreditación en salud con el apoyo del Ministerio de La protección social. El hospital Hace avances en la modernización de la prestación de servicios y la organización de los procesos prioritarios institucionales en el marco del SOGC, actividad liderada por la Subgerencia de Salud.

Es en año 2012 y junto con el nuevo Gerente de la ESE el Dr. Eduardo Chahin, llega la Reforma de la Salud Mental y su inclusión en el POS (Plan Obligatorio de Salud), lo cual hace que se generen Cambios en la Institución, no solo hacia el Mejoramiento de la calidad de los servicios sino también hacia el mejoramiento de los Procesos Administrativos Institucionales, Se Continúa con el proceso de sistematización de la historia clínica y la integración de los sistemas de información al igual que se adquiere nueva tecnología para mejorar la calidad en la prestación de servicios , se adquiere nuevo ELECTROENCEFALOGRAFO y equipos de laboratorio para realización de pruebas inmunológicas.

2. MARCO NORMATIVO

El Programa de Transparencia y Ética Pública, se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 2195 de 2022 – Transparencia y lucha contra la corrupción.
- Decreto 1122 de 2024 – Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley 1757 de 2015 – Participación ciudadana.
- Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (Programa de Transparencia y Ética Pública 2025).
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Normatividad vigente del sector salud.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la transparencia, la ética pública y la integridad institucional del Hospital Mental Rudesindo Soto, mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública hasta la vigencia 2028, orientado a la prevención de la corrupción, la adecuada gestión del conflicto de interés, empoderamiento de las líneas defensa y Código de Integridad mediante la neutralización del riesgo y el fortalecimiento del control.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover una cultura institucional basada en la ética, la legalidad y la integridad.
- Fomentar la cultura de Controles y autocontroles medibles y evaluables
- Identificar y mitigar riesgos de corrupción en los procesos institucionales.
- Garantizar el acceso a la información pública.
- Robustecer el uso de buzones, así como los canales de peticiones y denuncias
- Fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- Establecer mecanismos efectivos de seguimiento y mejora continua.
- Realizar capacitación y monitoreo al PTEP

5. ALCANCE

El Programa aplica a:

- Directivos del Hospital Mental Rudesindo Soto E.S.E.
- Servidores públicos de planta.
- Contratistas y proveedores.
- Entidades de Control
- Usuarios
- grupos de interés.

6. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

De conformidad con el Decreto 1122 de 2024 y los lineamientos del DAFP, el Programa se desarrolla a través de los siguientes componentes:

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

COMPONENTE 1

CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA E INTEGRIDAD

Objetivo

Promover comportamientos íntegros y éticos en los servidores públicos y contratistas del Hospital, fortaleciendo la cultura de la legalidad y el servicio público.

Acciones a desarrollar

- Socializar y empoderar el Código de Integridad del Servicio Público.
- Incorporar valores institucionales en los procesos de inducción y reinducción.
- Realizar campañas de sensibilización en ética pública.
- Suscribir compromisos de integridad por parte de servidores y contratistas.
- Monitorear el cumplimiento

Responsables

Gerencia, Planeación, Talento Humano, Control Interno.

Productos

- Código de Integridad socializado.
- Registros de capacitaciones.
- Compromisos éticos firmados.

Indicadores

- Porcentaje de servidores capacitados en ética pública.
- Número de actividades de sensibilización realizadas.

COMPONENTE 2

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

GESTIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS

Objetivo

Identificar, prevenir y gestionar situaciones que puedan afectar la imparcialidad y objetividad en el ejercicio de la función pública.

Acciones a desarrollar

- Diseñar como propio el formato de declaración de conflictos de interés.
- Actualizar las declaraciones de conflicto de interés cada vez que se requiera.
- Establecer procedimiento para análisis y manejo de conflictos.
- Reportar y hacer seguimiento a los casos identificados.

Responsables

Talento Humano, planeación, Jurídica, Revisoría Fiscal y Control Interno.

Productos

- Declaraciones diligenciadas.
- Informes de gestión del conflicto de interés.

Indicadores

- Porcentaje de declaraciones actualizadas.
- Número de conflictos gestionados.

COMPONENTE 3

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo

Garantizar el acceso transparente, oportuno, claro y completo a la información pública del Hospital.

Acciones a desarrollar

- Publicar información mínima obligatoria en la página WEB institucional.
- Actualizar periódicamente contenidos en la página WEB institucional.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

- Capacitar en las tablas de retención y demás documentación del archivo
- Atender solicitudes de información dentro de los términos legales.
- Realizar Auditorías de acuerdo al cronograma al proceso de PQRDF
- Seguimiento a Acciones establecidas en MIPG
- Actualizar Sistema de Información a lo establecido en las TIC, directrices y normas
- Adaptar la página web a las necesidades de discapacidad, niños, niñas y adolescentes

Responsables

Talento humano, gerencia, líderes de proceso de archivo, planeación, Sistemas, Comunicaciones, Atención al Usuario SIAU, Revisoría fiscal, Control Interno.

Productos

- Página web institucional actualizada.
- Registros de solicitudes atendidas.
- Empoderamiento y aplicación al Sistema de Información -archivo.
- Página web y sistemas de información actualizados
- Monitoreo a líneas de defensa.

Indicadores

- Nivel de cumplimiento de transparencia.
- Porcentaje de solicitudes atendidas oportunamente.
- Monitorear la aplicación al proceso de Sistema de información -archivo

COMPONENTE 4

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo

Fortalecer la participación activa de la ciudadanía a través del SIAU y derechos de petición a la administración sobre la gestión misional e institucional.

Acciones a desarrollar

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

- Promover la conformación y fortalecimiento del SIAU y las veedurías ciudadanas.
- Realizar espacios de diálogo con la comunidad.
- Difundir mecanismos de participación ciudadana.
- Promover la página web y las redes sociales

Responsables

Gerencia, Talento Humano, Atención al Usuario SIAU, Planeación, proceso de Sistemas.

Productos

- Actas de participación.
- Informes de veedurías, actas del SIAU
- Reporte líneas de defensa.

Indicadores

- Número de reuniones del SIAU mediante Comité con los usuarios y veedurías de participación realizados.
- Nivel de participación ciudadana.

COMPONENTE 5

RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo

Garantizar la transparencia de la gestión institucional mediante procesos efectivos de rendición de cuentas.

Acciones a desarrollar

- Elaborar el Plan Anual de Rendición de Cuentas.
- Fomentar la cultura para participar en el dialogo de rendición de cuentas.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

- Publicar a través de la página web institucional, carteleras, redes sociales las fechas del dialogo de audiencia pública.
- Realizar audiencia pública anual.
- Publicar contenido que se realizará en la audiencia publica de rendición de cuentas
- Realizar acta con el contenido de la audiencia
- Diseñar el formato para la encuesta del dialogo de la rendición de cuentas.
- Recoger y analizar la percepción ciudadana.

Responsables

Gerencia, Talento Humano, Control Interno, Planeación, Sistema de información -página web, redes sociales.

Productos

- Contenido del dialogo de rendición de cuentas.
- Informes publicados.
- Encuestas a aplicar

Indicadores

- Cumplimiento del cronograma.
- Número de encuestas diligenciadas donde se evalúa el nivel de satisfacción ciudadana.
- Acta realizada.

COMPONENTE 6

AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Objetivo

Evaluar la efectividad del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP y garantizar su mejora continua mediante el monitoreo y la evaluación.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

Acciones a desarrollar

- Seguimiento semestral al cumplimiento del Programa.
- Auditorías internas por Control Interno.
- La administración elaborará informes de seguimiento, monitoreo y evaluación internos y de revisoría fiscal
- Realizar informes de ejecución de líneas de defensa
- Elaborar planes de mejora y verificar el avance y cumplimiento
- Articular la matriz de riesgos y riesgos de corrupción con el PTEP,

Responsables

Oficina de Control Interno, Planeación, gerencia, Talento humano, líderes de primera y segunda línea de defensa.

Productos

- Informes de seguimiento, monitoreo y evaluación de la administración
- Ejecución en informes de Líneas de defensa
- Informes de Auditoría interna
- Planes de mejoramiento y avance de planes de mejora con seguimiento interno
- Actualización de la matriz de riesgos y riesgos de corrupción

Indicadores

- Número de hallazgos identificados.
- Número de Controles implementados
- Porcentaje de acciones correctivas implementadas.
- Planes de mejora realizados y reportados con seguimiento
- Numero de riesgos neutralizados

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Talento humano, planeación y los líderes de la primera y segunda línea de defensa, realizarán desarrollar el PTEP, monitoreando y haciendo seguimiento a la ejecución, diseñarán controles con miras a neutralizar los riesgos, realizarán informes de evaluaciones que serán el insumo para la Auditoría al PTEP, que será realizado semestralmente por la Oficina de Control Interno, con reporte al Comité de Coordinación Institucional de Control Interno y a la Gerencia.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

8. VIGENCIA

El presente Programa rige a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2028, se pueden realizar ajustes cuando a bien se consideran necesarios de acuerdo a los informes, y evaluaciones realizadas.

9. APROBACIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública será adoptado mediante acto administrativo expedido por la Gerencia del Hospital Mental Rudesindo Soto E.S.E.

COMPONENTE TRANSVERSAL

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP

El componente transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, articula, coordina y da sostenibilidad a los todos los procesos y procedimientos institucionales, garantizando su integración institucional, seguimiento permanente, evaluación, medición de resultados y mejora continua.

1. COLABORADORES DEL PROGRAMA

Objetivo

Definir los colaboradores internos y externos que participarán en la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP.

Colaboradores Internos

- Junta Directiva
- Gerencia
- Oficina de Control Interno
- Revisoría fiscal
- Talento Humano
- Planeación
- Jurídica
- Financiera
- Sistemas / TIC

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

- Atención al Usuario
- Líderes de procesos administrativos y misionales
- Servidores públicos y contratistas

Colaboradores Externos

- Usuarios
- Familia de usuarios
- Veedurías ciudadanas, Comité SIU
- Organismos de control (Ministerios de Salud, Super Salud, Contraloría, Procuraduría, Personería, Contaduría, entidades prestadoras de Salud, Defensorías)
- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

Resultado esperado

Corresponsabilidad, empoderamiento, colaboración institucional y apropiación del Programa en todos los niveles procesos administrativos y misionales del Hospital Mental Rudesindo Soto.

2. ASPECTOS MEDIBLES DEL PROGRAMA

Objetivo

Garantizar la medición objetiva de la implementación, monitoreo, evaluación, avance, cumplimiento y efectividad del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP.

Aspectos a medir

- Cumplimiento de actividades programadas
- Nivel de implementación de los componentes
- Resultados de indicadores definidos
- Nivel de apropiación institucional
- Gestión de riesgos – matriz de riesgos y riesgos de corrupción
- Denuncias, peticiones
- Sistemas de información
- Líneas de defensa
- Ejecución MIPG
- Planes de mejora
- Informes de monitoreo y evaluación

Herramientas de medición

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

- Indicadores de gestión
- Informes semestrales
- Listas de chequeo
- Matriz de riesgos
- Planes de mejora
- Resultados de auditorías internas

Resultado esperado

Servirá de herramienta al gerente para facilitar la toma de decisiones basada en evidencia, evaluaciones, monitoreos, seguimiento a planes de mejora, auditorías y mejora continua del PTEP

3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES Y ROLES

Objetivo

Establecer responsabilidades oportunas y claras para la adecuada implementación, ejecución y presencia del PTEP

Roles definidos

Gerencia

- Aprobar el Programa
- Asignar recursos presupuestales
- Liderar la cultura para empoderamiento, seguimiento, evaluación y cumplimiento del PTEP

Control Interno

- Realizará seguimiento basada en los insumos presentados por los líderes
- Asesorar cuando sea requerido
- Elaborar informes
- Realizar auditorías semestrales
- Recomendar acciones de mejora

Talento Humano

- Liderar y ejecutar lo implementado en el presente manual del PTEP
- Realizar monitoreo, evaluación y seguimiento del PTEP a los líderes y colaboradores
- Capacitación del Manual del PTEP
- Elaborar informes

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

- Hacer seguimiento a los planes de mejora del PTEP
- Capacitación en el código de integridad
- Articular los procesos, procedimientos institucionales, MIPG con el PTEP
- Gestión del conflicto de interés
- Seguimiento a líneas de defensa, riesgos y controles establecidos para cumplimiento del PTEP

Planeación

- Articulación de MIPG con PTEP
- Articula la matriz de riesgos de corrupción y riesgos con el PTEP para neutralizar riesgos y riesgos de corrupción
- Realiza seguimiento, monitoreo, evaluación, proyectar planes de mejora así como su avance y elaborar informes a gerencia, entes de control y control Interno

Servidores públicos y contratistas

- Cumplir con la ejecución, seguimiento y proyección de informes sobre el PTEP
- Reportar riesgos y hechos irregulares para evitar acciones de corrupción
- Proyectar y realizar avances a los planes de mejora
- Diseñar controles y reportar a líneas a líderes de líneas de defensa

4. PLANEACIÓN E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo

Articular el Programa con los instrumentos de planeación institucional.

Acciones

- Integración del PTEP con el Plan Estratégico Institucional
- Articulación con MIPG
- Inclusión del Programa en planes operativos anuales
- Alineación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Integración con la matriz de riesgos y riesgos de corrupción
- Inclusión en los monitoreo y evaluaciones institucionales
- Inclusión del PTEP a las líneas de defensa

Resultado esperado

Empoderamiento institucional y de cada colaborador del Hospital Mental Rudesindo Soto, continuidad, ejecución, presencia y sostenibilidad del PTEP durante cada vigencia hasta la proyección esperada a la vigencia 2028.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

5. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Objetivo

Se realizará, seguimiento, monitoreo, evaluación y verificará el cumplimiento, operatividad y efectividad del PTEP

Acciones

- Seguimiento semestral por Control Interno
- Evaluación, seguimiento, monitoreo y formulación de informe de cada responsable de la ejecución el PTEP
- Evaluación del cumplimiento de indicadores
- Identificación de brechas y riesgos emergentes

Producto

- Informes semestrales de seguimiento y evaluación
- Informes cuatrimestrales de los responsables de ejecutar el PTEP

6. REPORTES INTERNOS Y EXTERNOS

Objetivo

Garantizar transparencia sobre la implementación del PTEP

Reportes Internos

- Gerencia
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG
- Reporte de Talento humano y responsables de ejecución del programa
- Informe de evaluación de Control Interno
- Informe de seguimiento y evaluación de planeación y responsables de la ejecución

Reportes Externos

Cuando así lo soliciten se harán informes del PTEP a:

- Organismos de control
- Entes externos
- Veedurías ciudadanas
- Publicación en la página web institucional

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

7. AUDITORÍA Y MEJORA CONTINUA

Objetivo

Fortalecer la efectividad del Programa mediante evaluación permanente.

Acciones

- Auditorías internas periódicas
- Evaluaciones, monitoreo y seguimiento de los responsables de la ejecución de programa
- Implementación de planes de mejoramiento
- Seguimiento a acciones correctivas

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Objetivo

Aplicar acciones concretas, preventivas y correctivas para reducir y neutralizar los riesgos de corrupción.

Estrategias

- Identificación de procesos críticos
- Gestión de riesgos y riesgos de corrupción
- Fortalecimiento de controles
- Fomentar el uso de buzones y canales de denuncia seguros
- Protección al denunciante

Acciones específicas

- Actualización del mapa de riesgos
- Seguimiento cuatrimestrales a la matriz de riesgos
- Socialización de canales de denuncia
- Actualización permanente de la página web para PQRD
- Actualización y ampliación del contenido en la página web institucional

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

POR VIGENCIAS

Objetivo

Evaluar el nivel de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública durante cada vigencia.

Criterios de evaluación

- Ambientación del PTEP
- Cumplimiento de actividades
- Resultados de indicadores
- Nivel de apropiación institucional
- Sistemas de información, página web y archivo
- Gestión de riesgos
- Proceso de PQRDF y denuncias
- Seguimiento a líneas de defensa MIPG
- Capacitación

Metodología

- Revisión documental
- Análisis de indicadores
- Informe presentados de responsables de procesos, colaboradores o contratistas
- Código de integridad
- Conflictos de interés
- Informes de la revisoría fiscal
- Informes de Control Interno

Resultado esperado

Auditorías, evaluaciones, seguimiento, avances, brechas y acciones de mejora para la vigencia 2026.

1. CUADRO GENERAL DE COMPONENTES DEL PTEP

Tabla 1. Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública

N°	Componente	Objetivo	Responsable
1	Cultura de la legalidad, ética e integridad	Fortalecer valores éticos institucionales	Gerencia – Talento Humano
2	Gestión del conflicto de interés	Prevenir afectación a la imparcialidad	Talento Humano – Jurídica
3	Transparencia y acceso a la información	Garantizar acceso a la información pública	TIC o sistemas –, Sistema información, página web
4	Participación ciudadana	Fortalecer control	Atención al Usuario, SIAU, veedurías
5	Rendición de cuentas	Garantizar transparencia en la gestión	Gerencia – Planeación
6	Auditoría, seguimiento y mejora continua	Evaluar y mejorar el programa	Control Interno- responsables de procesos, talento humano, planeación
7	Componente transversal	Articular, medir y evaluar el PTEP	Control Interno, -planeación-talento humano, gerencia
8	Estrategia	Reducir riesgos de corrupción	Todos los procesos

2. MATRIZ DE ACCIONES POR COMPONENTE

Tabla 2. Acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública

Componente	Acción	Producto	Responsable
Ética e integridad	Capacitación anual	Registro de asistencia	Talento Humano
Conflicto de interés	Declaración anual	Formatos diligenciados	Talento Humano
Transparencia	Actualización web	Información publicada	TIC
Participación	Audiencias públicas	Actas	Atención al Usuario
Rendición	Informe de gestión	Documento publicado	Planeación
Auditoría-Líneas de defensa	Seguimiento semestral	Informe Control Interno	Control Interno

3. CRONOGRAMA PTEP 2026–2028

Tabla 3. Cronograma General de presencia, aplicación y ejecución del PTEP

Actividad	2026	2027	2028
Socialización del PTEP	1	1	1
Capacitación en el PTEP y código de ética	2	2	2
Actualizar el mapa riesgos y riesgos de corrupción articulado con el PTEP	1	1	1
Declaración de conflicto de interés, SARLAFT, socializar y capacitar	1	1	1
Publicación del PTEP en la página web institucional, link transparencia.	1	1	1
Articular el componente Rendición de cuentas y MIPG al PTEP	1	1	1
Realizar informe de evaluación, monitoreo y cumplimiento al PTEP	2	2	2
Realizar Auditoría interna semestral y seguimiento a línea de Defensa	2	2	2
Evaluación anual del programa de Transparencia y Ética Pública PTEP	1	1	1

12 = Actividades a realizar en cada vigencia

4. INDICADORES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

4.1 Indicadores de Gestión

Tabla 4. Indicadores Generales

Indicador	Fórmula	Meta	Periodicidad	Responsable
Cumplimiento PTEP	$(\text{Actividades ejecutadas} / \text{Programadas}) \times 100$	≥90%	Semestral	Control Interno
Colaboradores capacitados	$(\text{Capacitados} / \text{Total servidores}) \times 100$	≥95%	Anual	Talento Humano
Declaraciones conflicto	$(\text{Declaraciones} / \text{Obligados}) \times 100$	100%	Anual	Talento Humano
Cumplimiento Ley 1712	$(\text{Ítems publicados} / \text{Ítems exigidos}) \times 100$	≥95%	Trimestral	TIC o Sistemas
PQRSD atendidas	$(\text{PQRSD atendidas} / \text{Recibidas}) \times 100$	≥98%	Trimestral	Atención Usuario
Ejercicios participación	Nº actividades realizadas	≥3	Anual	Planeación-SIAU
Auditoría a PQRDF o denuncias recibidas	$(\text{Casos gestionados} / \text{Recibidos}) \times 100$	100%	Semestral	Control Interno

4.2 Indicadores de Resultado

Tabla 5. Indicadores de Resultado

Indicador	Descripción	Meta
Grado de apropiación del PTEP	Medido por encuestas internas	≥85%
Minimización y neutralización de de riesgos críticos	Riesgos altos mitigados	≥80%
Mejora percepción ciudadana	Resultado encuestas	Tendencia positiva
Cumplimiento planes de mejora y líneas de defensa	Acciones ejecutadas	≥90%

5. TABLA DE SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

Tabla 6. Seguimiento y Evaluación

Primer semestre	Actividades evaluadas	% Cumplimiento	Observaciones	Acción de mejora
Junio	Ética – Transparencia			
Diciembre	Todos los componentes			

6. TABLA DE REPORTES INTERNOS Y EXTERNOS

Tabla 7. Reportes del Programa

Tipo de reporte	Destinatario	Periodicidad
Informe seguimiento PTEP	Gerencia-Planeación-Talento humanos	Semestral
Informe Control Interno	Comité de Coordinación Institucional de CI	Semestral
Publicación resultados	Ciudadanía	Anual
Reporte organismos control	Contraloría / Procuraduría	Cuando aplique

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN

RESOLUCIÓN No. ____ DE

“Por medio de la cual se adopta el Programa de Transparencia y Ética Pública del Hospital Mental Rudesindo Soto E.S.E. que regirá hasta la vigencia 2028

La Gerente del Hospital Mental Rudesindo Soto., en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1122 de 2024 reglamenta el Programa de Transparencia y Ética Pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, que regirá a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2028 en el Hospital Mental Rudesindo Soto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a la Oficina de Talento humano y planeación, como responsables del seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa, presentando los correspondientes informes en las fechas establecidas en el Manual del PTEP y la normatividad vigente al gerente, entes de Control externo y Control y Control Interno. .

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

 Gobernación de Norte de Santander	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCE – 001. V-1	Direccionamiento Estratégico Planeación	